

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS
Nit: 900.354.637-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01986962
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida El Dorado # 69B - 45,
Oficina 605, Edificio Bogotá
Corporate Center
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@hehcol.com
Teléfono comercial 1: 7450912
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida El Dorado # 69B - 45,
Oficina 605, Edificio Bogotá
Corporate Center
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@hehcol.com
Teléfono para notificación 1: 7450912
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de abril de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2010, con el No. 01379524 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad se dedicará principalmente a las siguientes actividades: Estudio, promoción, elaboración y ejecución en Colombia o en cualquier otro país del mundo, de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y! o de arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación tales como contrato de obra pública, contratos de concesión, administración delegada, etc., que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza sean nacionales o extranjeras. Promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero, para el desarrollo en Colombia y en el exterior de los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales: Educación, salud, vivienda, vías, industria energía, petróleo, infraestructura, telecomunicaciones, eléctrico, agricultura empleo y otros. El cumplimiento del objeto social de la compañía será a través de las siguientes actividades u otros que le sean afines:
¡A) Formulación, estudios, diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, comercialización, importación, exportación distribución de diferentes bienes y/o servicios. B) Planeación, organización, ejecución, operación manejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil; en especial: La construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, obras de seguridad aérea, todo tipo de edificaciones, viviendas de interés social, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, obras de espacio público, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. En el desarrollo de estas actividades se podrán hacer: Consultorías asesorías, interventorías, presupuestos, programaciones de obra, avalúos levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra. C) El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria en general; en especial la construcción de proyectos ambientales y sanitarios, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones públicas y privadas; diseño y construcción de alcantarillados y acueductos; rellenos sanitarios, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, control de recolección y disposición de desperdicios, implementando las variables de reciclaje, diseño, adecuación, operación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos; planeación y legislación ambiental; consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión es estudios de impacto ambiental. D) El desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general; en especial construcción de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para redes hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puentes - grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución y subterráneas, subestaciones de energía montajes de tubería a presión, organización de telecomunicaciones; sistemas de telefonía masiva; sistemas de transmisión por radio y televisión; sistemas especializados de telecomunicaciones; sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipo de transmisión; redes de computación y conmutación. E) Compra, venta, arrendamientos, administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia, como comisionista, así como la parcelación, urbanización, comercialización de terrenos y edificaciones propios y ajenos. E) La realización en Colombia y en el extranjero de actividades de minería como la exploración, explotación, producción concesión, beneficio y comercialización de minerales en todas sus formas, materiales de cantera, playas, cauces y lechos para la obtención de agregados. En el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas para el procesamiento de dichos minerales y / o materiales, tales como plantas de trituración para la producción de agregados pétreos y plantas para la producción de mezclas asfálticas, entre otras. G) La exploración, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera, comercio del petróleo y gas, venta de servicios técnicos del petróleo, la participación en proyector petroleros, el arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinaria necesaria para la actividad petrolera, la importación y exportación de bienes y tecnología relacionados con la actividad petrolera y de gas, el almacenamiento en puerto libre ; la importación, exportación, comercialización y venta al por mayor y al detal de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción de petróleo y gas, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos; la provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y gas, la planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos y poliductos ; el diseño construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para la industria petrolera así como el diseño, construcción, reparación y limpieza de recipientes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área hidrocarburífera y otras; el mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas hidráulicas, neumáticas y otras para la producción de petróleo y gas; el asesoramiento en marketing (mercado, investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas. H) Estudios de protección y control de erosiones, factibilidad, gestión comercial, diseño, operación de zonas de explotación de recursos naturales, formulación, estudio, diseño construcción, mantenimiento, operación de obras civiles hidráulicas tales como: Sistemas de conducción de aguas y de acueductos, tanto rurales como urbanos; aguas subterráneas y pozos profundos; muelles, diques y presas; sistemas de regulación y control de ríos; canales, dragados sistemas de irrigación y drenajes. I) La realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre, fluvial o marítimo. J) Estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, financiamiento, gestión comercial, modernización, explotación comercial de infraestructura para el transporte que involucra los siguientes grupos: Aeropuertos, vías de comunicación, viaductos, puentes y cables aéreos, túneles, puertos marítimos y fluviales, excavaciones subterráneas, semaforización y señalización K) Estudio diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de zonas francas, parques industriales, mataderos, bodegas, zonas económicas especiales, astilleros, sistemas y procesos de servicios industriales, frigoríficos, madereros, siderúrgicos, papeleros, alimenticios, farmacéuticos y químicos. L) Estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. M) Representación, suministro y comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos; productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general; equipos y herramientas especializadas para la construcción en general maquinaria, equipos, herramientas, y accesorios agrícolas en general; dotaciones hospitalarias; muebles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipo y accesorios para oficina; elementos de papelería en general; software y hardware; libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares; vestido de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial; uniformes e implementos de seguridad industrial; equipos y maquinarias industriales. N) Alquiler, operación, instalación, mantenimiento, administración comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes tipos de maquinaria en general, así como repuestos y accesorios. O) La inversión de su capital en proyectos rentables, la inversión en sociedades de cualquier índole nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, que sean afines al objeto social principal; la adquisición de acciones y cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, o en simples establecimientos de comercio, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras, y de aquellos contratos que den cumplimiento a dichas promesas. P) La sociedad podrá en Colombia y en el exterior realizar todas las operaciones y actos necesarios, tales como participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera singular o conjunta, así como la celebración de contratos en Colombia y en el exterior de consultoría, interventoría construcción, rehabilitación, operación mantenimiento, concesión, administración, gestión comercial, explotación comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte, minería, de servicios públicos, entre otras. Para el desarrollo de su objeto social y en cuento se relacione directamente con los negocios que forman parte de este, la sociedad podrá: A) Ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. B) Formar parte de otras sociedades en las que la responsabilidad de esta sea limitada a los aportes realizados. C) Hacer parte de consorcios y uniones temporales. D) Invertir sus dineros, a título oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de estos. E) Promover o crear otras sociedades, ya sea como gestor o a cualquier otro título, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. F) Exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, arrendar, gravar, con hipoteca o prenda, comprar o vender a comisión o consignación o de cualquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes muebles e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles o servicios de carácter comercial o industrial. G) Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. H) Constituir apoderados que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales, o financieros, encaminados a alcanzar los fines que se proponen. I) Celebrar contratos de cuentas en participación sea como participe activo o inactivo. J) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. K) En general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los socios consideren conveniente para el logro del objetivo social. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, etc., por tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso o invitación a cotizar, pudiendo constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones, confirmas y/o personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza. Limitación de la capacidad de la sociedad - la capacidad de la sociedad se limita al desarrollo de la empresa o actividad social de ella, la que se ha previsto en el artículo tercero del presente estatuto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad que comprenda la prestación del servicio público domiciliario de aseo, particularmente, pero sin limitarse a ellas,, en calidad de operador, prestador, contratista, subcontratista, concesionario, etc.; en regímenes o bajo modalidades de libre competencia y concurrencia de prestadores, esquema de asignación de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), y las demás existentes en el ordenamiento jurídico colombiano; directamente o a través de cualquier forma de asociación permitida en las leyes de la república de Colombia como consorcio, unión temporal, promesa de sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

futura, empresa de servicios públicos domiciliarios, entre otras, sin limitarse a ellas; por lo que podrá realizar y ejecutar las actividades de recolección de residuos aprovechables, no aprovechables y sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas, transporte de residuos a sitios de disposición final (transporte en general), tratamiento, aprovechamiento, disposición final de tales residuos, transferencia, tratamiento, segregación o reaprovechamiento y todas las actividades principales y accesorias de orden técnico, financiero (catastro de usuarios, liquidación de recaudo, facturación conjunta, cobro y administración de recaudo, pagos a centros de costos y gestión de cartera), comercial, operativo y/o jurídico (entre ellas la atención al usuario), que la prestación de dicho servicio público conlleva; para tal fin podrá, sin limitación alguna, constituir la empresa de servicios públicos bajo la figura de sociedad por acciones que corresponda.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$12.898.544.754,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$36.852,99

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$12.898.544.754,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$36.852,99

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$12.898.544.754,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$36.852,99

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General quien será el encargado de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión de los negocios sociales y representará a la sociedad; la sociedad tendrá un representante legal para efectos judiciales, extrajudiciales, administrativos y de policía. El Gerente General tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Gerente General de la sociedad. El gerente general: De la sociedad es el ejecutor de las disposiciones de asamblea de accionistas de ser el caso, y de la junta directiva, estando facultado para organizar y realizar los actos de administración y gestión ordinaria de la sociedad; las principales atribuciones de este: Funcionario, las cuales podrá ejercer a una sola firma son la siguientes: 1) Dirigir las operaciones de la sociedad de acuerdo con los estatutos sociales, las decisiones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, 2) Sujeterse al presupuesto anual aprobado por la junta directiva 3) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su representante legal, 4) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir, de manera que en ningún momento quede ella sin representación, a menos de que esta función este en cabeza de otro funcionario, 5) Suscribir balances y ordenar auditorias, 6) Amonestar y suspender a funcionarios y trabajadores, 7) Suscribir cualquier documento bancario o de aseguradoras, 8) Comprar y vender moneda extranjera, 9) Efectuar en nombre de la sociedad depósitos bancarios bajo cualquiera de las modalidades y monedas permitidas por la ley colombiana, 10) Ejercer la representación mercantil de la sociedad con las facultades y limitaciones que estable la ley y los estatutos sociales, 11) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades y entidades administrativas, públicas o privadas, civiles, políticas, militares, tributarias, laborales, fiscales, administrativas y, en general de todo tipo, en toda la república de Colombia, a menos: De que esta función este en cabeza de otro funcionario 12) Representar a la sociedad sin límite de materia, tiempo o cuantía en las diferentes modalidades de procesos de contratación pública, incluidos pero sin limitarse licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, contratación directa, invitaciones abiertas, invitaciones cerradas, concesiones de cualquier tipo, asociaciones público privadas de iniciativa pública o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privada y en general en todo tipo de proceso de selección creado o por crearse según la legislación de la república de Colombia, convocado por cualquier entidad pública. Asimismo, podrá representar a la sociedad sin límite de materia, tiempo o cuantía, en todos los procesos de contratación que sean convocados por empresas privadas y de capitales mixtos. De igual forma, podrá representar a la sociedad sin límite de materia, tiempo o cuantía, en todos los procesos de precalificación o conformación de lista cerrada, convocados por entidades públicas, empresas privadas, de capital mixto o de cualquier naturaleza. Para efectos de participar en los procesos cuenta con las facultades y poderes suficientes para que en nombre y representación de las sociedad pueda asociarse en las formas permitidas en la ley o en los documentos del respectivo proceso; igualmente se encuentra facultado para suscribir el o los contratos que corresponda en caso de que la sociedad directa o indirectamente sea adjudicataria, así como los documentos adicionales del contrato, o que de su ejecución, terminación, liquidación se derive. 13) Celebrar contratos típicos o atípicos de cualquier naturaleza, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de las sociedades, salvo disposición contraria de los estatutos sociales, 14) Constituir sociedades, suscribiendo a tal efecto los documentos, minutas, escrituras públicas y, en general cualquier clase de documentos requeridos para tal fin, 15) Presentar el presupuesto anual a la junta directiva para su aprobación y realizar los informes trimestrales de seguimiento; 16) Suscribir el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anual. Deber de rendir cuentas que tiene el gerente general. El gerente general de la sociedad deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando ello le sea exigida por el socio único, la Asamblea General de Accionistas o la junta directiva, según corresponda. Funciones del representante legal para asuntos judiciales. Extrajudiciales, administrativos y de policía. Son funciones del representante legal para asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos y de policía: 1) Atender asuntos de carácter judicial, extrajudicial, administrativos y de policía en los que la sociedad sea demandante o demanda, así como en aquellos asuntos de los que conocen autoridades civiles, administrativas, de tránsito y de policía, pudiendo, así mismo, confesar, conciliar y/o transigir judicial o extrajudicialmente tales asuntos. 2) Asistir a cualquier diligencia judicial o extrajudicial en que sea parte la empresa. 3) Preparar y presentar demandas, recursos y/o reclamaciones de índole judicial, extrajudicial, procedimientos administrativos y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

policivos, anta todo tipo de autoridades públicas y privadas en relación con pleitos, reclamaciones o diferencias de cualquier índole. 4) Notificarse de las demandas que se llegaren a instaurar en contra de la sociedad y representar a la empresa ante cualquier entidad, funcionario o empleado del orden ejecutivo, legislativo, judicial o de control, en peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, bien sea como demandante, demandado, litisconsorte y/o como coadyuvante de cualquiera de las partes, o para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, atender interrogatorios de parte, diligencias y/o gestiones inherentes a las facultades otorgadas. 5) Iniciar, promover y llevar hasta su completa terminación toda clase de procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria contencioso administrativa, constitucional y especiales a que se refiere el título VIII de la constitución nacional, así como los que se adelanten en virtud de pactos arbitrales en los que la sociedad sea parte; 6) Llevar a cabo toda clase de trámites ante las entidades públicas como: Adelantar actuaciones en sede administrativa, interponer los recursos de reposición, apelación, queja, súplica y en general todos los ordinarios y extraordinario establecidos por el ordenamiento jurídico colombiano; queda facultado para interponer recursos de reconsideración y demás procedimientos gubernativos y administrativos ante cualquier entidad pública. El representante legal queda facultado en los términos del código de procedimiento civil, del código general del proceso y del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo para conciliar, transigir, desistir, pedir, recibir notificaciones, interponer y atender toda clase de recursos, renunciar y disponer del derecho en litigio en beneficio de la sociedad 7) Contestar e interponer querellas, denuncias, demandas ordinarias, acciones constitucionales, incidentes, oponer excepciones previas y de fondo, llamar en garantía, denunciar el pleito, pedir la integración de litisconsorcios, solicitar y practicar pruebas, interponer toda clase de recursos, confesar, absolver interrogatorios de parte, admitir y acordar hechos judicialmente debatidos y demás actuaciones previstas en el Artículo 77 del Código General del Proceso; 8) Asistir y participar con las más amplias facultades, en toda audiencia de conciliación judicial o extrajudicial y, en general, en todas aquellas que sean convocadas por los despachos judiciales y administrativos donde HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS. Tenga asuntos pendientes, así como en las audiencias de conciliación que sean convocadas por centros de arbitraje y conciliación y demás entidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Públicas y/o privadas que tengan competencia para adelantar conciliaciones. 9) Representar para todos los efectos administrativos, es decir, notificaciones, interponer de recursos de sede administrativa, solicitudes de revocación directa y, en general, todos los recursos ordinarios y extraordinarios previstos en la ley, participación en audiencias de adjudicación, presentación de observaciones y. Contra observaciones necesarias en procesos de selección de contratistas del estado; ante las autoridades del orden nacional, regional, provincial, distrital, metropolitano y municipal, y, en general, ante cualquiera de las entidades de derecho público, sociedades de economía mixta, empresas industriales y. Comerciales, establecimientos públicos, del orden nacional central y descentralizado por servicios, así como de las entidades descentralizadas territorialmente. 10) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades y revocar mandatos o sustituciones, con las limitaciones previstas en estos estatutos. Parágrafo: La sociedad inscribirá el nombramiento del representante legal para asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos y de policía en el departamento de registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio principal de la compañía. La persona que figura en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio principal de la sociedad, inscrita como representante legal para asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos y de policía, tendrán dicha representación mientras no se cancele tal inscripción con una nueva hecha en cabeza de otra persona o personas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 010 del 8 de diciembre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2017 con el No. 02179730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Navarro Hoyos Julian Antonio	C.C. No. 000000080032987
Representante Legal Para	Duarte Rodriguez Jorge Eduardo	C.C. No. 000001015396432

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asuntos
Judiciales,

Administrativos
Y De Policía

Mediante Acta No. 015 del 8 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 02435793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Duarte Rodríguez Jorge Eduardo	C.C. No. 000001015396432

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Molina Bernal Damian Oswaldo	P.P. No. 000000102719697
Segundo Renglon	Avalos Layedra Julio Guillermo	P.P. No. 000000600197750
Tercer Renglon	Araujo Grijalva Maria Del Carmen	P.P. No. 000001707302723
Cuarto Renglon	Palma Gordillo David Armando	P.P. No. 000001715786230
Quinto Renglon	Restrepo Pelaez Juan Gonzalo	C.C. No. 000000008304555

Mediante Acta No. 007 del 24 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2015 con el No. 01943895 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Avalos Layedra Julio P.P. No. 000000600197750
Guillermo

Tercer Renglon Araujo Grijalva P.P. No. 000001707302723
Maria Del Carmen

Mediante Acta No. 009 del 25 de mayo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 02108311 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Quinto Renglon Restrepo Pelaez Juan C.C. No. 000000008304555
Gonzalo

Mediante Acta No. 012 del 2 de agosto de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2017 con el No. 02253506 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon Molina Bernal Damian P.P. No. 000000102719697
Oswaldo

Mediante Acta No. 016 del 29 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2019 con el No. 02493344 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Cuarto Renglon Palma Gordillo David P.P. No. 000001715786230
Armando

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 009 del 25 de mayo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108729 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Buitrago Lopez Angel Maria	C.C. No. 000000079515636 T.P. No. 58379-T
Revisor Fiscal Suplente	Valderrama Gomez Jose Vicente	C.C. No. 000000019054542

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. del 17 de enero de 2011 de la Accionista Único	01453243 del 15 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 004 del 20 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01621499 del 31 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 005 del 8 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01723736 del 19 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 007 del 24 de marzo de 2015 de la Accionista Único	01943894 del 29 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 009 del 25 de mayo de 2016 de la Accionista Único	02108295 del 31 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 010 del 8 de diciembre de 2016 de la Accionista Único	02179739 del 26 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 012 del 2 de agosto de 2017 de la Accionista Único	02254291 del 28 de agosto de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 19 de octubre de 2015, inscrito el 20 de octubre de 2015 bajo el número 02028996 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-11-19

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado No. sinnum de Representante Legal del 10 de diciembre de 2018, inscrito el 14 de diciembre de 2018 bajo el número 02404555 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-10

Que por Documento Privado No. Sin Num de Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales del 14 de julio de 2020, inscrito el 3 de agosto de 2020 bajo el número 02603216 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- COMPROMISO LIMPIO S.A.S. E.S.P.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: El objeto social principal es la prestación del servicio público y/o privado de aseo en Colombia y en el exterior junto con sus actividades complementarias, inherentes y conexas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-08-03

Certifica:

Que por Documento Privado de Representante Legal del 26 de abril de 2010, inscrito el 4 de mayo de 2010 bajo el número 01380534 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- HIDALGO E HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la situación de control del 26 de abril de 2010, inscrita el 04 de mayo de 2010 bajo el No. 01380534 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 26 de abril de 2010.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25**

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4210
Actividad secundaria Código CIIU:	3900
Otras actividades Código CIIU:	4290, 0811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 123.758.900.178

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de junio de 2010.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 30 de marzo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 07:45:25

Recibo No. AA21614504

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21614504E5713

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

